

Alerta en pacientes y organizaciones locales tras el anuncio de disolución del Instituto Nacional del Cáncer

El Gobierno sostiene que "se mantienen los programas, el equipo técnico y las líneas de trabajo" y que "continuará sus funciones con un perfil técnico despolitizado". Sin embargo, referentes del área vienen denunciando recortes presupuestarios. En nuestra ciudad, desde Lazos SN advirtieron que las autoridades no están entregando medicación al tiempo que en las ONG crece la solicitud de ayuda por parte de pacientes oncológicos. **Local 4**

Miércoles 9-7-2025 • 16 páginas • Año XCIX • N° 33.847 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn 

El Gobierno hizo cambios en el INTI y en el INTA. Nacional 8

Fin de facultades delegadas: los próximos pasos de Milei. Nacional 9

Acto del 9 de Julio en Tucumán, con pocos gobernadores. Nacional 11

● RELEVAMIENTO EN ARMERÍAS DE SAN NICOLÁS

Crece el número de personas que compran armas no letales para usar en defensa personal

Se trata de un mecanismo de protección ante un eventual hecho de inseguridad en el hogar. En los últimos años, crecieron las ventas de pistolas de aire comprimido por su fácil acceso y bajo costo. La comercialización de armas de fuego no registra un aumento significativo. Las pistolas de aire comprimido rondan los \$140.000 y los rifles van desde los \$150.000 hasta los \$700.000. **Local 3**



● MUJERES Y JÓVENES, LOS MÁS CASTIGADOS POR EL DESEMPLEO

Según datos del primer trimestre de 2025, la tasa de desocupación en suelo bonaerense se ubicó en el 9,3%, lo que representa un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2023. El dato más alarmante emerge al observar que la tasa de desocupación entre las mujeres menores de 29 años trepó al 22,7%, y entre los varones jóvenes, al 17,6%. **En Foco 2**

SIN DOMICILIARIA

Marcelo Nuciari permanecerá tras las rejas

La fiscal de Casación Laura D'Gregorio interpuso un recurso extraordinario ante la Corte provincial para evitar que Marcelo Nuciari, condenado en 2023 a siete años de prisión por abuso sexual, acceda a prisión domiciliaria. **Policiales 5**

ECONOMÍA

La inflación en CABA creció al 2,1% en junio

Por el incremento en los precios del transporte, en las cuotas de las escuelas privadas y las prepagas, en junio la inflación en la Ciudad de Buenos Aires subió medio punto con relación a mayo. **Nacional 10**

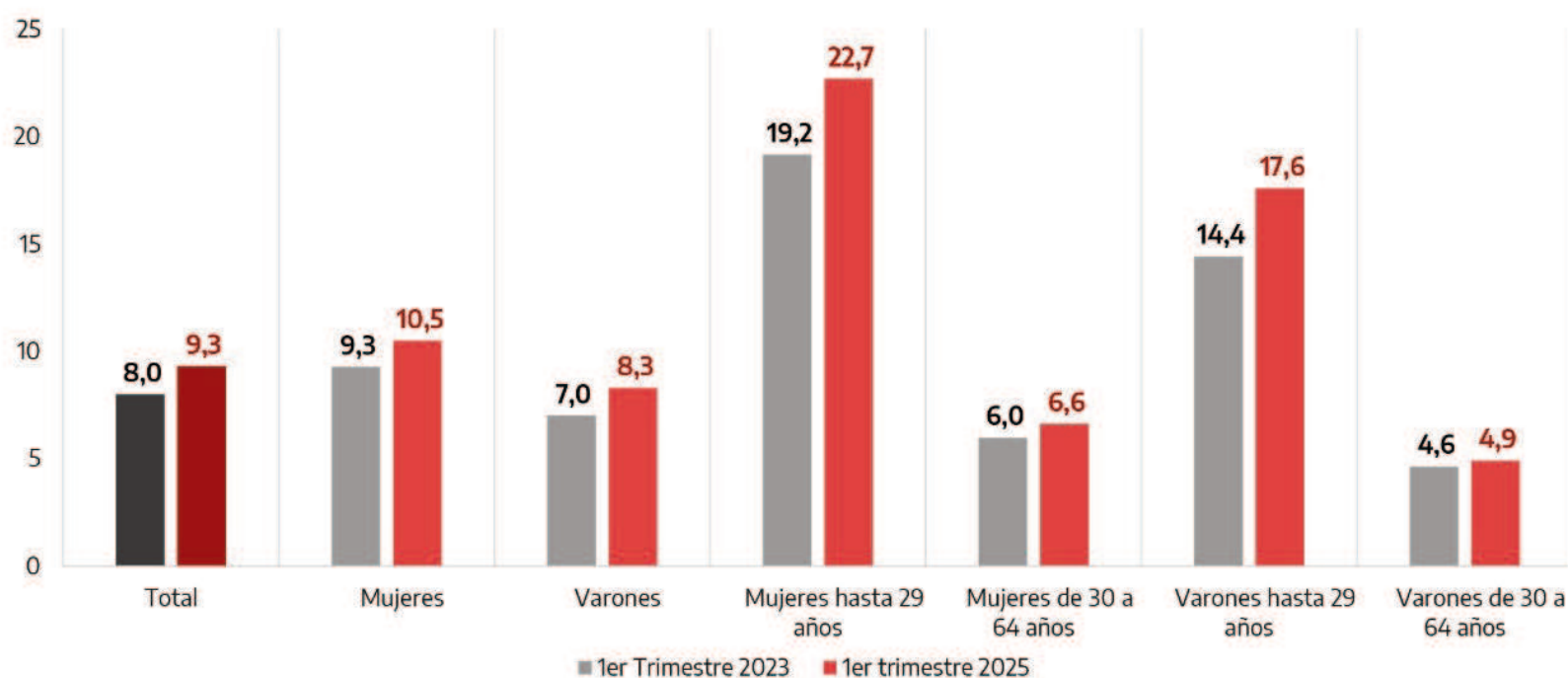
FÚTBOL

Se juega la final de Primera en el Estadio San Nicolás

Desde las 15:00, Regatas y San Martín de Pérez Millán definirán al campeón del Torneo Apertura. Dylan Suárez será el árbitro de la gran final del fútbol nicoleño. **Deportes 12**

Tasa de desocupación específica para la población de 14 años y más – 6A-PBA

En porcentajes – 1° trimestre – 2025 vs. 2023



UNA COMPARATIVA ENTRE 2023 Y 2025

Las mujeres y los jóvenes son los más castigados por el desempleo en la provincia de Buenos Aires

Según datos del primer trimestre de 2025, la tasa de desocupación en suelo bonaerense se ubicó en el 9,3%, lo que representa un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2023. El dato más alarmante emerge al observar que la tasa de desocupación entre las mujeres menores de 29 años trepó al 22,7%, y entre los varones jóvenes, al 17,6%.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El mercado laboral en la provincia de Buenos Aires atraviesa una etapa crítica, con señales de retroceso sostenido que afectan especialmente a los sectores más vulnerables. Según datos del primer trimestre de 2025, la tasa de desocupación se ubicó en el 9,3%, lo que representa un au-

mento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2023. En el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución, el desempleo durante el primer trimestre de 2025 alcanzó al 8,5% de la población económicamente activa.

“El desempleo ha empeorado para todos los grupos etarios y ambos sexos”, afirmó el ministro de Economía bonaerense, Pablo López. El

desagregado territorial muestra que la situación es aún más grave en las zonas de mayor concentración poblacional: en el conurbano bonaerense, la desocupación alcanza el 9,7%; y en el Gran La Plata, el 8,7%. Todas estas cifras superan ampliamente las del año anterior, lo que indica que el deterioro no es coyuntural, sino estructural.

Pero el dato más alarmante emer-

ge al observar lo que sucede entre jóvenes y mujeres: la tasa de desocupación entre las mujeres menores de 29 años trepó al 22,7%, y entre los varones jóvenes, al 17,6%. En ambos casos, se registra un crecimiento abrupto frente a 2023. “En línea con las cifras nacionales, en la provincia los más golpeados son la juventud y las mujeres”, enfatizó López, dando cuenta de un patrón de exclusión

que se profundiza.

Además del aumento del desempleo abierto, el informe advierte sobre fenómenos igualmente preocupantes: crecen la subocupación, la informalidad y el trabajo por cuenta propia como única alternativa frente a la desaparición del empleo asalariado formal. En palabras del ministro, esto configura un “deterioro multidimensional del mercado laboral”.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección, Administración y Talleres:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4422136-4422112-4424345-
4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención:
lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

Distribución y venta en:

General Rojo
MAXIKIOSCO MOLPHY
Avda. San Martín Cel. 154326567
Erézcano CASA FONTANA Tel. 4491241
Villa Constitución
Distribuidora Pte. Perón 538

LA PRECAUCIÓN ANTE EL MIEDO

Crece el número de personas que compran armas no letales para usar en defensa personal

Se trata de un mecanismo de protección ante un eventual hecho de inseguridad en el hogar. En los últimos años, crecieron las ventas de pistolas de aire comprimido por su fácil acceso y bajo costo. La comercialización de armas de fuego no registra un aumento significativo. Las pistolas de aire comprimido rondan los \$140.000 y los rifles van desde los \$150.000 hasta los \$700.000.



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La decisión de buscar métodos o elementos para protegerse de un eventual hecho de inseguridad ha aumentado en los últimos años. En este sentido aparecen las armas como una opción, no solo las de fuego, sino también las de aire comprimido, cuyas ventas crecieron en virtud de su accesibilidad económica, facilidad para adquirirlas y seguridad en su uso.

Según precisó Carina, propietaria de la armería Ghigliotti, cada vez son más los nicoleños que optan por armas de aire comprimido para resguardarse, en especial pistolas, dado que no requieren de un trámite legal frente al Renar (Registro Nacional de Armas). Este crecimiento exponencial se dio en los últimos tres años y, en la mayoría de sus casos, fue por prevención ante robos y/o entradas en sus hogares. Asimismo, vecinos de San Nicolás que fueron víctimas de alguno de estos delitos

optan por adquirir un arma para sentirse más seguros.

De todos modos, las armas de fuego siguen siendo una opción vigente, aunque su venta no tuvo un crecimiento exponencial como las anteriormente nombradas, de acuerdo a lo que informaron desde la armería Sportsmen a EL NORTE. Además, aquellos nicoleños que deseen hacerse con una de ellas deberán cumplir con ciertos requisitos antes de comprarlas. Estos son: poseer la credencial de legítimo usuario (tramitada a través de "Mi Anmac"), tener un medio de vida lícito, no contar con antecedentes penales, obtener el certificado psicofísico (que se realiza con un psiquiatra inscripto en el organismo estatal) y aprobar la aptitud de tiro (cuya prueba en San Nicolás se realiza en el Tiro Federal). Este comercio brinda una asesoría a los usuarios que deban realizar este trámite.

A su vez, desde Sportsmen comentaron que las pistolas son el tipo de arma de fuego que más se vende,

mientras que las escopetas y carabinas son principalmente destinadas a la caza. Al mismo tiempo, quienes no tienen experiencia previa con armas suelen optar por revólveres, ya que los consideran más seguros. Sin embargo, de cada 10 pistolas comercializan un solo revólver.

Los precios

En cuanto a sus valores, las pistolas de aire comprimido rondan los \$140.000 y los rifles van desde los \$150.000 hasta los \$700.000. Por otra parte, las armas de fuego poseen un valor mayor. Las pistolas comienzan en los 450.000 pesos y algunas pueden llegar a costar 1500 dólares.

Ambas armerías nicoleñas coinciden en que la mayoría de los compradores son hombres, siendo mucho menor el porcentaje de mujeres que adquieren armas de fuego o aire comprimido. En la misma línea, fue en aumento la cantidad de parejas jóvenes y de adultos mayores entre los nuevos compradores.

Desafortunadamente, no hay un

registro que demuestre cuántas armas de fuego hay inscriptas en San Nicolás. Lo mismo sucede con las de aire comprimido, aunque puede estimarse que 12 personas compran una de ellas al mes, en función de los datos brindados por Ghigliotti.

Con el pasar de los días, son cada vez más los vecinos de San Nicolás que compran un arma para defenderse ante posibles hechos de inseguridad.

Desregulación

Desde diciembre de 2024, el Gobierno ha impulsado varias reformas vinculadas a la regulación del acceso a las armas de fuego. Una de las más relevantes fue la modificación del artículo 55 del decreto reglamentario de la Ley 20.429, que redujo de 21 a 18 años la edad mínima para obtener la Credencial de Legítimo Usuario (CLU), requisito previo para la tenencia.

En mayo de 2025, se lanzó el sistema digital "Tenencia Express", que permite a personas con CLU gestionar

online la tenencia de armas adquiridas en armerías habilitadas.

Organizaciones como la Red Argentina para el Desarme y la Asociación para Políticas Públicas han alertado sobre los riesgos de estas medidas: aumento en el acceso legal sin controles robustos, debilitamiento de las políticas de prevención y un posible crecimiento del mercado ilegal alimentado desde el mercado formal.

Según datos oficiales, hay más de 919.000 personas registradas con CLU, aunque más del 65% tienen su credencial vencida. La gran mayoría son varones entre 31 y 60 años, con una proporción de más de 20 hombres por cada mujer usuaria.

Los datos recientes también muestran un crecimiento en la cantidad de tenencias y portaciones otorgadas. En 2024 se aprobaron más de 76.000 tenencias, y en los primeros meses de 2025 ya se tramitó un volumen que proyecta superar ese récord.

EL ORGANISMO PASÓ A SER UNA UNIDAD INTERNA DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Alerta en organizaciones locales y pacientes tras la disolución del Instituto Nacional del Cáncer

El Gobierno sostiene que “se mantienen los programas, el equipo técnico y las líneas de trabajo”. Sin embargo, referentes del área vienen denunciando recortes presupuestarios. En nuestra ciudad, desde ‘Lazos SN’ –integrante de Unidos por el Cáncer a nivel nacional– advirtieron que las autoridades no están entregando medicación al tiempo que en las ONG crece la solicitud de ayuda de personas que no tienen acceso a cobertura en salud. “Considero que es una medida más de un gobierno que solo abandona a los más débiles”, expresó una paciente oncológica a EL NORTE.



De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Gobierno nacional oficializó ayer la disolución, transformación y fusión de 21 organismos públicos de distintas áreas, en el marco del proceso para reducir la estructura estatal y el gasto público. La decisión publicada en el Boletín Oficial afecta a dependencias vinculadas a salud, transporte, agroindustria, industria y seguridad vial, entre otras. El Ministerio de Salud de la Nación informó que el Instituto Nacional del Cáncer se transforma en unidad interna del organismo. A pesar de sostener que “se mantienen los programas, el equipo técnico y las líneas de trabajo”, la desjerarquización generó alerta entre pacientes y organizaciones vinculadas. En nuestra ciudad, desde ‘Lazos SN’ –integrante de Unidos por el Cáncer a nivel nacional– advirtieron en diálogo con EL NORTE que las autoridades no están entregando medicación al tiempo que en las ONG crece la solicitud de ayuda de personas que no tienen acceso a cobertura en salud.

“Considero que es una medida más de un gobierno que solo abandona a los más débiles”, expresó una paciente oncológica a este medio.

“Continuará (el exinstituto) sus funciones con un perfil técnico despolitizado”, indicó el Ministerio en su cuenta de X y precisó que se integrarán a la Secretaría de Gestión Sanitaria. Sin embargo, referentes del área denunciaron que en los hechos viene sufriendo recortes presupuestarios desde comienzos del Gobierno, llegando a suspender las compras de opioides como morfina y metadona para proveer a las 24 jurisdicciones del país, fundamentales para el tratamiento de dolor severo.

Programas y medicamentos

En la jornada pasada, el Gobierno nacional oficializó la disolución y transformación de 21 organismos públicos como parte de su política de reducción del déficit. A través de los decretos 461, 462, 463, 458, 459 y 460 firmados por el presidente Javier Milei, se dio curso a la efectivi-

zación de las supresiones y/o fusiones anticipadas el lunes por el vocero presidencial Manuel Adorni. La medida de desjerarquización del Instituto Nacional del Cáncer genera preocupación en el sector, ya que el organismo tenía un rol clave en la prevención, el acceso a tratamientos y la distribución de fármacos. La decisión despertó críticas de asociaciones de pacientes y especialistas, que temen más trabas burocráticas y que reciban menos asistencia quienes enfrentan esta enfermedad.

Hace dos semanas, el Ejecutivo ya había desarticulado el programa de cuidados paliativos del Instituto Nacional del Cáncer, suspendiendo la compra de opioides y despidiendo a la mayoría del equipo especializado.

Según había declarado Mariana Pechenik, médica del área, esto dejó a miles de pacientes sin acceso a medicación clave para el alivio del dolor, ya que habrá “más pacientes sin recibir atención de personal calificado en cuidados paliativos”.

“Los cuidados paliativos argentinos estamos de luto”, señaló y añadió:

“Se ha desmantelado el programa nacional de cuidados paliativos del Instituto Nacional del Cáncer, formador de recurso humano interdisciplinario a través de becas en servicios de excelencia y cursos variados; provisión de morfina y metadona a las 24 jurisdicciones del país para apoyar principalmente el tratamiento del dolor severo por cáncer en las provincias más pobres del país; asesoría y apoyo permanente a los equipos de cuidados paliativos de todo el país”.

Además, la Federación de Profesionales de la Salud (Fesprosa) denunció que desde 2024 cientos de pacientes oncológicos sufrieron la interrupción en la entrega de medicamentos esenciales. “Hubo al menos 60 fallecidos por la falta de respuesta del Gobierno”, señalaron desde la entidad.

Voces

“Esta resolución no es para absorber el Instituto, una transformación, sino que va a perjudicar al paciente oncológico. Esto es lo que sabemos desde las asociaciones civiles

y personal que trabajó en el lugar. La gente está desesperada por lo que está pasando. Todos los días nos llegan pedidos de medicación, cada día más, porque el Gobierno no está entregando”, manifestó a este medio Eleonora Ramírez, presidenta de la asociación civil ‘Lazos que nos unen contra el cáncer’.

Por su parte, Belén expresó: “Como paciente, considero que es una medida más de un gobierno que solo abandona a los más débiles. Los jubilados, el Garrahan y ahora los pacientes oncológicos”.

Asimismo, en diálogo con EL NORTE, María de los Ángeles –mamá de Nahuel, referente de la ONG de Merlo (Buenos Aires) ‘La Carrera de Nahuel: corré por una buena causa, promoción voluntaria de sangre, médula ósea y órganos– sumó: “La consecuencia de todo esto es que van a seguir muriendo pacientes. Fue el caso de Candela, una nena que estuvimos acompañando. Cuando llegaron las drogas fue tarde. Eso pasa cuando se sacan los programas de Estado, muchísimos niños están falleciendo por esta causa”.

PERMANECERÁ TRAS LAS REJAS

La Fiscalía de Casación apeló la prisión domiciliaria de Marcelo Nuciari condenado por abuso sexual

La fiscal de Casación Laura D'Gregorio interpuso un recurso extraordinario ante la Corte provincial para evitar que Marcelo Nuciari, condenado en 2023 a siete años de prisión por abuso sexual, acceda a prisión domiciliaria. El Tribunal de Casación había rechazado la apelación de la fiscalía nicoleña contra el otorgamiento del beneficio. No podrá abandonar el penal al menos hasta que la Corte emita decisión.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En las últimas horas se conoció que la Fiscalía de Casación decidió apelar ante la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires la prisión domiciliaria otorgada días atrás a Marcelo Nuciari. La funcionaria del mencionado organismo, fiscal María Laura D'Gregorio, interpuso un recurso extraordinario para frenar el otorgamiento del beneficio que nunca se hizo efectivo.

El veredicto que encontró culpable a Marcelo Fabián Nuciari fue dictado el 21 de junio de 2023. El Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, presidido por el magistrado Cristian Ramos, dictó sentencia condenándolo a la pena de siete años de prisión de cumplimiento efectivo por abuso sexual gravemente ultrajante de una víctima menor de edad, ordenando su detención en la UP3. El acusado había llegado al juicio en libertad y fue trasladado a la cárcel apenas dictada la sentencia. Desde entonces se encuentra alojado en el penal nicoleño. Su defensa había solicitado anteriormente la prisión domiciliaria, que le fue concedida, luego apelada y, tras obtener un resultado adverso, finalmente nunca se concretó. Este año el abogado defensor Juan Carlos Marchetti volvió a pedir que Nuciari



continuara cumpliendo la pena en un domicilio de la zona. La Cámara Departamental hizo lugar al pedido, pero la fiscalía le solicitó al Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 que no se hiciera efectiva la medida, atento a que la última resolución del Tribunal de Casación (que rechazaba el recurso que contra la decisión habían interpuesto la fiscal Belén Baños junto

con la fiscal general Sandra Bicetti contra la decisión de la Cámara Departamental que le concedía el arresto domiciliario) no se encuentra firme. Finalmente, la Fiscalía de Casación, en la misma línea que la local, interpuso recurso extraordinario ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de esto Nuciari no po-

drá abandonar la unidad penal, al menos hasta que el tribunal de alzada decida acerca del requerimiento.

La sentencia

Marcelo Nuciari fue juzgado el 21 de junio de 2023. El juicio se desarrolló en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1. El magistrado Cristian Ramos lo encontró culpable de los

aberrantes delitos por los que se lo acusaba. En cuanto al juicio, el abogado Juan Carlos Marchetti, defensor del imputado, había pedido la absolución de Nuciari, alegando la inocencia de su defendido y la falta de pruebas concretas, cuestionando la actuación de la fiscalía y la validez de las pruebas presentadas. Sin embargo, el tribunal que lo juzgó desestimó el pedido y dictó sentencia condenatoria contra Nuciari, lo que también fue apelado y luego ratificado por el Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires.

Los hechos por los que fue condenado Marcelo Nuciari, un conocido empresario dedicado a la venta de autos, habrían ocurrido varios años atrás y se extendieron en el tiempo de manera reiterada. La Justicia consideró probado que el acusado abusó de una víctima de corta edad vinculada a su entorno desde los 7 hasta los 15 años. La instrucción de la causa habría demorado debido a la gran cantidad de recursos interpuestos por parte de la defensa.

Finalmente, el juez Cristian Ramos lo encontró culpable del delito de abuso sexual gravemente ultrajante y lo condenó a 7 años de prisión de cumplimiento efectivo. El hombre había llegado al juicio en libertad y quedó detenido apenas dictada la sentencia.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn







www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

El Gobierno usará un fondo de \$100.000 millones para cerrar la brecha digital

El Enacom utilizará \$100.000 millones para proyectos que desarrollen infraestructura digital y amplíen la cobertura de Internet en todo el país, con foco en pymes, cooperativas y zonas desatendidas.

El Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) destinará \$100.000 millones para desarrollar redes de conectividad en todo el país. La inversión se dividirá en dos programas: uno de apoyo a pymes TIC y otro para desplegar una red mayorista neutral. Ambos forman parte del Plan Nacional de Infraestructura Crítica de Comunicaciones, que busca garantizar el acceso al Servicio Universal. Los fondos provienen del extinto Fondo Fiduciario de Servicio Universal, que fue eliminado a comienzos de año por decreto. A pesar de su disolución, el Gobierno mantuvo la obligación de aportes de las empresas licenciatarias, como Claro, Movistar y Telecom. Actualmente, el total recaudado asciende a unos \$180.000 millones, de los cuales se utilizarán \$100.000 millones para financiar proyectos específicos.

Programa para pymes de servicios TIC y "Red mayorista neutral"

El programa destinado a pymes



TIC recibirá \$40.000 millones y financiará redes de fibra óptica, tecnología 5G y centros regionales de datos. Apunta a cooperativas y micro, pequeñas y medianas empresas del sector que prestan servicios desde hace al menos dos años. El Enacom y las entidades financieras fijarán garantías y condiciones, y otorgarán la asistencia mediante créditos a tasa subsidiada, en lugar de subsidios.

Además, el programa "Red Mayorista Neutral" recibirá \$60.000 millones para desarrollar infraestructura crítica de uso compartido. Permitirá ampliar la Red Federal de Fibra Óptica (ReFeFO), incorporar tecnología 5G y mejorar el acceso en zonas desatendidas. Los operadores TIC utilizarán esta red, ya que no la comercializarán para usuarios finales.

Ambos programas incluirán controles estrictos y auditorías para garantizar el uso eficiente de los fondos. "Por primera vez se va a poder medir de verdad la reducción de la brecha digital, porque

los proyectos van a tener trazabilidad", explicaron desde el Enacom. Los organismos responsables establecerán métricas para evaluar los impactos y auditarán todos los procesos.

El diseño de las líneas de financiamiento prevé esquemas público-privados. Las empresas beneficiarias deberán presentar proyectos y los evaluadores los analizarán según criterios de elegibilidad técnica, económica y territorial. Las autoridades realizarán las convocatorias de forma abierta, con bases específicas para cada línea de financiamiento.

Además, el presidente Javier Milei firmó un decreto que proroga

hasta enero de 2026 la intervención del Enacom, manteniendo a Juan Martín Ozores como interventor con rango de secretario. Según el texto oficial, el equipo del organismo continuará tareas de auditoría, trabajará en el rediseño de la estructura orgánica y actualizará las normas regulatorias.

Entre los principales desafíos pendientes figuran la planificación del uso del espectro radioeléctrico, la simplificación normativa y la evaluación del régimen de licencias y sanciones. El Gobierno definió como objetivo final lograr un Enacom más eficiente, transparente y alineado con la evolución tecnológica y la competencia del sector.



«Enorgullecerse de no transar es como enorgullecerse de no entender»

José Narosky

• efemérides

1816 - En el Congreso de la ciudad de San Miguel de Tucumán se firma el acta que declara la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata con el reino de España.

1853 - Trece de las 14 provincias de la Confederación Argentina juran la Constitución Nacional aprobada por el Congreso Constituyente de la ciudad de Santa Fe y promulgada el 1º de mayo de 1853. No se adhiere la provincia de Buenos Aires, que se separó de la Confederación y constituyó el Estado de Buenos Aires hasta 1859.

1859 - España firma el Tratado de Paz y Amistad con Argentina, por el que reconoce por primera vez la independencia y soberanía del Estado argentino.

1916 - Se crea la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) en coincidencia con la disputa, en los estadios de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires y de Racing Club de Avellaneda, del Campeonato Sudamericano de Selecciones, que ganó Uruguay, secundado por Argentina. Brasil y Chile fueron los otros competidores del torneo que dio origen a la Copa América.

1935 - Nace en la ciudad de San Miguel de Tucumán la cantora Mercedes Sosa, ganadora de seis premios Grammy Latinos, quien grabó más de 35 discos de estudio.

2007 - Inusuales condiciones climáticas con una ola de frío polar provocan una nevada en la ciudad y la provincia de Buenos Aires, cuya población se ve sorprendida por un fenómeno que por última vez había ocurrido (en CABA) el 22 de junio de 1918.

2011 - En medio de una gira por Centroamérica, sicarios asesinan en la ciudad de Guatemala al cantautor y escritor argentino Facundo Cabral a la edad de 78 años. En 1996 el artista fue declarado "mensajero mundial de la paz" por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

2019 - Muere en Buenos Aires, a la edad de 81 años, el expresidente Fernando de la Rúa, quien en 2001 renunció a su mandato en medio de una severa crisis económica y un estallido social que dejó 39 muertos a causa de represión ilegal. De la Rúa, dirigente de la Unión Cívica Radical, fue el primer jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996-1999).



Asociación Lihue Quimlu
Hipólito Ingoyen 2659 R.N. 188 - Km. 8
San Nicolás de los Arroyos
Buenos Aires - Argentina (2900)
+54 336-4447075
lihuequimlu@gmail.com

8 de julio de 2025, San Nicolás de los Arroyos

ASOCIACIÓN LIHUE QUIMLU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Lihue Quimlu convoca a Asamblea General Ordinaria a sus asociados para el miércoles 9 de agosto de 2025 a las 20 horas en su sede RN 188, km 8.

ORDEN DEL DÍA

- Designar a dos Asociados para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

Rina Ambrogi
Presidenta



87 años junto al productor argentino

ATANOR®



Municipales piden nuevamente que el Ejecutivo se siente a discutir salarios

Los trabajadores le reclaman a Poletti que, desde que asumió, triplicó la caja municipal en torno al presupuesto, con un fuerte aumento de tasas municipales que en 2025 superó el 70% a principios de año.



Desde el último encuentro en junio, donde el gobierno de Mauro Poletti anticipó que no habría aumento salarial, un sector de los gremios municipales le vuelve a pedir que se reabra la mesa paritaria y que se mejore el ingreso de los trabajadores. En la última reunión con el Ejecutivo se estaba evaluando un aumento trimestral, algo que había propuesto el sindicato ATE, que consistía en un aumento escalonado para los próximos tres meses, con revisión al finalizar el plazo, pero nunca se dieron detalles ni se aplicó a los salarios.

Esta situación generó la preocupación por parte de los trabajadores, que vieron la última mejora salarial en mayo, con una pérdida de su poder adquisitivo que viene corriendo detrás de la inflación. Ante este escenario, el Sindicato de Trabajadores Municipales de Ramallo (STMR) volvió a presentar una nota para dejar asentado cuáles son los reclamos y propuestas realizadas. "Son las mismas que venimos repitiendo desde que se retomó la paritaria en el mes de abril del año pasado, ya que

ninguna de estas solicitudes viene siendo considerada por el Sr. intendente", expresaron. El sindicato está pidiendo una mejora salarial. "Desde que asumió Poletti, el valor del salario sufrió una pérdida muy importante. Para recuperar el salario, deberíamos percibir una recomposición cercana al 60% de los valores de los módulos", manifestaron.

"Hoy más de la mitad de los trabajadores municipales cobramos salarios por debajo de la canasta básica de indigencia, que es de \$503.000, y prácticamente todos los trabajadores de planta del Municipio estamos por debajo de la línea de la pobreza", afirmaron.

Los trabajadores le reclaman a Poletti que, desde que asumió, triplicó la caja municipal en torno al presupuesto, con un fuerte aumento de tasas municipales que en 2025 superó el 70% a principios de año. "Nuestro salario en los primeros seis meses del año recibió un aumento del 2,8% más una suma fija de \$35.000, mientras que la inflación

acumulada de enero a mayo fue de 13,3%", denunciaron.

Por otro lado, recordaron que en el partido de Ramallo rige la "Emergencia Salarial de los Trabajadores Municipales", que instruye a Poletti a entregar un aumento salarial similar al aumento de tasas municipales, pero esta norma está siendo incumplida por el propio intendente.

LO TRASLADARÁN A UNA ONG

Villa Constitución: hallaron un ciervo herido en la Zona Franca

Durante la madrugada del martes, encontraron un ciervo silvestre herido dentro del predio de la Zona Franca en Villa Constitución. El animal presentaba una lesión en el cuello, presuntamente provocada por un ataque de perros.

Personal del Comando Radioeléctrico se dirigió al lugar tras un aviso al 911. Los efectivos constataron que el ciervo se encontraba herido cerca de la balanza automática del predio. En un primer momento, intentaron contactar a un veterinario y a la Guardia Rural Los Pumas, pero

ambos organismos informaron que no contaban con recursos disponibles para intervenir en la emergencia. Por ello, el personal de vigilancia fue instruido para continuar las gestiones de ayuda especializada durante la mañana.

Más tarde, la Policía Ecológica y el área de Fauna de la provincia intervinieron en el lugar. El animal fue curado en el sitio y se dispuso su traslado a la ONG Mundo Aparte, donde continuará con su recuperación bajo cuidados especializados, según constató el sitio *El Sur Multimedia*.



Defensa Civil Ramallo y Litoral Gas capacitan en escuelas

En el marco de su compromiso con la concientización y la seguridad de la comunidad, Defensa Civil Ramallo, en articulación con Litoral Gas, llevó adelante un nuevo Taller de Prevención Ciudadana, enfocado en la prevención de incidentes con gas domiciliario.

La actividad se desarrolló en la Escuela Secundaria N° 1 de Villa Ramallo y fue dirigida a estudiantes y docentes, quienes participaron ac-

tivamente en una jornada educativa con contenidos claros y prácticos.

El objetivo principal de estos talleres es formar ciudadanos más conscientes, preparados y responsables, promoviendo una verdadera cultura de la prevención desde las aulas. Durante la jornada se abordaron conceptos clave sobre el uso seguro del gas natural en los hogares, detección de fugas, mantenimiento de instalaciones y cómo actuar ante

una emergencia.

Este ciclo de talleres recorrerá cada localidad del partido de Ramallo, fortaleciendo el vínculo entre las instituciones y la comunidad, y consolidando una red de prevención ciudadana.

"Te esperamos. Sumate a la #CulturaDeLaPrevención", es el mensaje que Defensa Civil Ramallo extiende a todos los vecinos, reafirmando que la prevención es tarea de todos.

Generamos empleo de calidad desde 1956

#CompromisoSidersa

SIDERSA



SIDERSA

ADEMÁS, DISOLVIÓ OTROS ORGANISMOS

El Gobierno hizo cambios en el INTI y en el INTA

El Decreto 462/2025 publicado ayer en el Boletín Oficial confirmó el cambio de estatus de ambos organismos. Economía concentrará una caja millonaria.

El Gobierno eliminó y transformó organismos relacionados con la industria y el campo, y dependientes del Ministerio de Economía, con el objetivo primordial de reducir el sobredimensionamiento de la estructura estatal, mejorar su funcionamiento y reducir el gasto público, además de concentrar una caja millonaria.

El caso más significativo y que preocupa son las modificaciones en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Según el Decreto 462/2025 del Poder Ejecutivo que se publicó este martes en el Boletín Oficial, ambos organismos descentralizados del Ministerio de Economía perderán jerarquía y autonomía: ahora pasarán a formar parte de la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Industria, respectivamente.

El artículo 46 incluido dentro del Título II Capítulo II de la normativa menciona la reestructu-

ración del INTI, organismo que tenía entre sus funciones "realizar investigaciones y estudios con el fin de mejorar las técnicas de elaboración y proceso de las materias primas, desarrollar el uso de materiales y materias primas de origen local o más económicos y el aprovechamiento de subproductos, y estimular a los industriales del país para que emprendan dichos estudios para mejorar su producción". Según datos del Gobierno, el INTI cuenta con 2.356 empleados, más de 250 reparticiones y su área de administración concentra el 30% del personal.

El caso del INTA, en tanto, aparece en el artículo 59 que da inicio al capítulo IV del mismo Título que el INTI. Hasta ahora, funcionaba como un "organismo autárquico para impulsar, vigilar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria y acelerar la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida



El artículo 46 incluido dentro del Título II Capítulo II de la normativa menciona la reestructuración del INTI.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica
A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un
40%
de descuento sobre
la tarifa rack
(válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

rural desarrollando capacidades para el sector agroindustrial y participando en redes que fomentan la cooperación interinstitucional; la generación de conocimientos y tecnologías al servicio de la sociedad, a través de sus sistemas de extensión, información y comunicación".

Según el análisis oficial, su descentralización contribuyó al "sobredimensionamiento" de su estructura, lo que se evidenciaría en la supuesta existencia de 932 cargos jerárquicos. Dentro del organismo creen que esa cifra es una "manipulación" y se rumorea un plan de retiros voluntarios.

Otros organismos calificados como "ineficientes" por el Ejecutivo que fueron transformados son: la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y el Cannabis Medicinal (Ariccame), el Instituto Nacional de la Vitivinicultura (INV) y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Inpi). En este último caso, se informó que se reorganiza como organismo desconcentrado, continuando con sus funciones básicas ligadas al registro, administración y control en materia de propiedad industrial, patentes, marcas y modelos. Mientras que el INV pasó a ser una unidad organizativa de la Se-

cretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por otra parte, se disolvió la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal, y se estableció que sus competencias esenciales en materia de registro, autorización, control y fiscalización de actividades vinculadas al Cannabis Sativa L. sean reasignadas al Ministerio de Economía, a través de su Secretaría de Industria y Comercio, y a la Anmat, que supervisará todo lo relacionado con productos de cannabis destinados exclusivamente a fines medicinales.

También se eliminó el Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina (INAFI) y el Instituto Nacional de Semillas (INASE), cuyas competencias serán transferidas a Agricultura, donde además se creará un Comité Asesor de Semillas con carácter honorario en reemplazo de la Comisión Nacional de Semillas, que también será eliminada. Bajo este nuevo esquema, las tareas técnicas y de control en materia de semillas estarán a cargo de un Comité Asesor de Semillas de carácter honorario, eliminando la estructura descentralizada anterior y favoreciendo la centralización bajo autoridad ministerial.

Se terminaron las facultades delegadas del gobierno de Javier Milei

El ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, el lunes, había afirmado que no iban a buscar prorrogar esa atribución mediante la cual el Gobierno avanzó con el «plan motosierra».



Javier Milei y Federico Sturzenegger.

Al Gobierno de Javier Milei se le vencieron ayer las facultades delegadas que tenía a través de la Ley Bases. Estas atribuciones le permitieron cambios en materia administrativa, económica, financiera y energética, sin tener que pasar por el Congreso y efectuándolos con decretos publicados en el Boletín Oficial. Entre las últimas medidas, el Ejecutivo disolvió Vialidad Nacional. «No vamos a buscar prorrogar como se hacía el kirchnerismo, porque tuvimos un año, teníamos un plan, había que hacer algo y lo hicimos», sostuvo ayer el ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger.

Durante el período que duraron las facultades delegadas, el Poder Ejecutivo ejecutó cerca de 101 medidas, informaron medios de Buenos Aires. El paquete fue amplio e incluyó disoluciones, unificaciones, reorganizaciones, fusiones, actualizaciones, transformaciones, simplificaciones y eliminaciones de organismos.

Con el vencimiento de las facultades delegadas, el Poder Ejecutivo podrá seguir publicando Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), decretos simples, resoluciones y disposiciones, aunque en ciertos temas ya deberá pasar por el Congreso.

El poder del Gobierno

En el Senado, la Libertad Avanza tiene 6 de 72 bancas, más otros aliados. Mañana podría tratarse cinco proyectos. Según informó el medio Infobae, dos de ellos que tiene la firma de 24 gobernadores, y que son la distribución de los Aportes del Tesoro Nacional y del impuesto a los combustibles líquidos. A estos se sumarían los de aumentos jubilatorios, la Emergencia en Discapacidad y la moratoria previsional, tres iniciativas que ya vienen con media sanción de Diputados.

Sobre los aportes del Tesoro Nacional, el Gobierno sabe que difícilmente no avance en ambas cámaras. «Hacienda calculó que conceder a lo que ellos quieren implicaría 2 puntos del PIB, no hay chances», cuentan en el Poder Ejecutivo, citó el sitio de Buenos Aires. No se descarta que, en caso de aprobarse, sea vetada. En cuanto a las tres iniciativas que llegan con la Cámara baja, los números no alcanzarían para que la oposición pueda concretar su aprobación.

Ante ese panorama, Milei tiene en mente la intención de concretar una reunión con los mandatarios provinciales, que sea

convocada por su jefe de Gabinete, como es habitual, pero que le dé la posibilidad de participar para aclarar los lineamientos del Poder Ejecutivo. Es porque hoy tiene uno de sus peores momentos en la relación.

Según indicó Noticias Argentinas, aunque aún no hay fecha definida, la idea es organizar un encuentro que podría agrupar a solo a los aliados pasado el feriado de este 9 de julio y que le permita retomar el vínculo, que atraviesa hoy una crisis.

La CGT repudió el cierre de Vialidad y denunció miles de despidos

La Confederación General del Trabajo (CGT) rechazó las medidas anunciadas por el Gobierno nacional, que incluyen la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad, el organismo encargado de la planificación, el mantenimiento y la ejecución de la red de rutas en Argentina. «Estas intempestivas e improvisadas medidas dejan en vilo a miles de trabajadores cuyas funciones y tareas en cada una de las rutas de la Argentina son fundamentales para la prevención de accidentes automovilísticos, una de las principales causas de muerte en nuestro país», advirtió la entidad en un comunicado que difundió uno de sus dirigentes, Héctor Daer, en sus redes sociales. Esta respuesta se da horas después que, en conferencia de prensa, el vocero presidencial Manuel Adorni anunciara el cierre de Vialidad Nacional, la Comisión Nacional de Tránsito y la Seguridad Vial y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. «La corrupción en la obra pública tiene hoy su acta de defunción firmada», sostuvo tras hacer referencia a la condena de Cristina Fernández de Kirchner por una causa vinculada a la licitación irregular de obras para rutas.

«Como si fuera poco, el mismo Gobierno comunicó la disolución de otros dos organismos cuyas funciones son

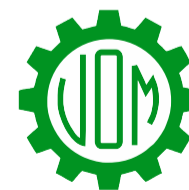
vitales para el control del transporte terrestre como la Comisión Nacional de Tránsito y la Agencia Nacional de Seguridad Vial», agregó la CGT.

Al respecto, el líder sindical marcó: «El cierre de Vialidad Nacional y el despido de miles de compañeras y compañeros es un ataque directo al modelo de país federal que defendemos. Las rutas son las venas que conectan a nuestra Argentina productiva. Sin obra pública, no hay justicia social ni desarrollo». Y denunció que «una vez más, el Poder Ejecutivo, en lugar de poner sus esfuerzos en mejorar la vida de las y los argentinos, lleva adelante acciones cuyo único objetivo es generar incertidumbre sobre miles de puestos de trabajo y desidia respecto de nuestras rutas».

«Este nuevo avance del Gobierno Nacional no hace más que transformar a las rutas argentinas en un espacio donde, más temprano que tarde, el abandono derivará en más accidentes y peligro para los millones de personas que las transitan día a día», agregó la CGT. En ese sentido, se puso «a disposición» de las acciones y medidas de fuerza que lleven adelante los trabajadores afectados «en defensa de los puestos de trabajo y la seguridad de nuestros caminos».



Héctor Daer, secretario general de la CGT



SECCIONAL
SAN NICOLÁS

Adhiere a los actos y festejos conmemorativos por el 209° Aniversario de la Independencia

PODRÍA ANTICIPAR A LA NACIONAL

La inflación porteña quebró la tendencia a la baja y fue del 2,1% en junio

En CABA el índice fue de 2,1% en junio, lo que marcó una aceleración respecto al 1,6% del mes previo. El relevamiento de consultoras que hace el Banco Central predice que a nivel nacional podría también darse un aumento respecto de mayo.

La inflación en la Ciudad de Buenos Aires fue del 2,1% en junio, lo que marcó una aceleración respecto al 1,6% que se registró en mayo y podría anticipar un cambio de tendencia a nivel nacional, donde también el ritmo de aumento venía en baja.

La inflación porteña fue difundida ayer por el Instituto de Estadísticas y Censos (IDECBA) de la Ciudad, que estableció que el incremento del costo de vida en el primer trimestre de este año fue del 15,3% mientras que medida contra el mismo período del año pasado, da 44,5%. Los datos porteños se conocen por antes de que, el lunes, se dé a conocer el Índice de Precios al Consumidor y podrían anticipar un rebote también en los números nacionales.

Días atrás, el Relevamiento de Expectativas de Mercado que publica en Banco Central con la opinión de 40 consultoras sobre la evolución de los precios. Esa estimación dio un promedio de suba de 1,8% para junio, lo que marca una suba respecto de mayo, cuando había descendido al 1,5% contra el 2,8% de mayo.

Aunque el índice porteño no tiene

la misma composición que nacional, en meses anteriores la evolución de uno y otro fue, en tendencia, similar, por lo que varios analistas especulan con que podría haber un rebote del IPC en junio.

El detalle porteño

El desagregado de los números porteños indica que las categorías que registraron mayores aumentos fueron Seguros y servicios financieros (3,5%), Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,1%) y Transporte (3,1%).

En el otro extremo, Prendas de vestir y calzado (0,3%), Equipamiento y Mantenimiento del Hogar (0,6%) e Información y Comunicación (0,6%) fueron las que sufrieron los menores incrementos.

Los bienes aumentaron 1,4%, mientras que los servicios lo hicieron en un 2,6%. Por su parte, los Estacionales sufrieron un incremento del 1,2%, los regulados del 2,4% y el Resto IPCBA (los bienes y servicios que no tienen comportamiento estacional ni están regulados) un 2,2%.

Dentro de Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles



(3,1%) se destacan las actualizaciones en los valores de los gastos comunes de la vivienda y los alquileres. En Transporte (3,1%) la mayor incidencia fue la del aumento en los boletos de colectivo, que se calcula basándose en la inflación del mes anterior más un 2% adicional. Le siguieron en relevancia las alzas en combustibles

y lubricantes para vehículos y en los pasajes aéreos.

Al igual que sucede a nivel nacional, la desaceleración es mucho más fuerte en bienes que en servicios. Esa diferencia se nota claramente al comparar el guarismo de la Ciudad con el nacional: en el primero los servicios tienen un peso

mayor en el cálculo, mientras que en el segundo es mucho menor en comparación con los alimentos, por ejemplo.

Es por eso que desde diciembre de 2023 el IPC acumulado de la Ciudad es de 232,39% y el del INDEC —a falta de junio, aunque no variará mucho— es 209,39%.

DÍA CLAVE PARA EL DÓLAR

El millonario pago de deuda que define el futuro del mercado cambiario

Las reservas del Banco Central cayeron ayer en USD 2.550 millones, a USD 39.168 millones, como consecuencia del inicio del pago de vencimientos de deuda, que se completarán mañana, mientras que el dólar experimentó una fuerte alza en la última semana, de \$55 pesos.

Algunas fuentes del mercado adjudican esta suba en la cotización de la divisa a los exigentes vencimientos que debe afrontar la Argentina.

La baja de reservas se produce en momentos en que el Tesoro está pagando vencimientos de bonos en dólares.

Este martes se cancelaron unos

USD 2.500 millones correspondiente a bonos Globales, con ley extranjera, lo cual explica la caída en las reservas, explicaron analistas de mercado.

Pero además se deben afrontar pagos por USD 1.800 millones de títulos con legislación local (Bonares). Esta operación se concretará mañana jueves, tras el feriado por el Día de la Independencia, que se celebra este miércoles.

En ese marco, los títulos involucrados son aquellos emitidos con la reestructuración soberana de agosto de 2020, los bonos AL30 y GD30, y otros Step-Up (AL,

GD, GE) que también cortaron cupón y realizarán pagos. Los Step-Up presentan una son aquellos donde la tasa de interés inicial es baja, pero aumenta gradualmente a intervalos preestablecidos. En tanto, los bonos AL (Ley Argentina) son los emitidos bajo legislación local en dólares, estos son AL29, AL30, AL35, AE38 y AL41. Mientras que los bonos GD (Ley Extranjera), emitidos bajo legislación internacional (ley de Nueva York), denominados en dólares, son GD29, GD30, GD35, GD38, GD41 y GD46. La mayor parte de estos bonos, emitidos con el canje

de deuda de 2020, está en manos privadas. Estos tenedores recibirán unos USD 3.860 millones en intereses, de los cuales cerca de USD 1.600 millones corresponden a inversores locales. En tanto, el resto son fondos de inversión del exterior. Las emisiones con vencimiento 2030 (AL30 y GD30) concentran el volumen, pues se estarán pagando unos USD 2.350 millones entre cupón y amortización, mientras que el segundo vencimiento más importante corresponde al Bonar y Global 2035. Por otra parte, unos USD 460 millones del total serán

cobrados por un importante tenedor del sector público, el FGS (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) de la Anses, mientras que otros USD 60 millones quedarán para el Banco Central, también con títulos públicos en cartera. En la plaza bursátil hay expectativa positiva por la posible reinversión de las divisas por el pago de los cupones que, de destinarse nuevamente a títulos públicos, podría reforzar la suba de las cotizaciones, ahora en sus precios máximos en USD 73 en promedio, y el descenso del riesgo país, ahora en el nivel de 2018.

DÍA DE LA INDEPENDENCIA

Tucumán sin vigilia ni Presidente: el acto del 9 de Julio, marcado por las ausencias

El acto por el Día de la Independencia en Tucumán se realizará sin el presidente Javier Milei ni la mayoría de los gobernadores, en un escenario opaco y fragmentado que contrasta con la imagen de unidad proyectada el año pasado durante el Pacto de Mayo.



Fachada de La Casa de Tucumán. FOTO ARCHIVO

El tradicional acto en Tucumán por el Día de la Independencia transcurrirá este año en un clima opaco, marcado por las ausencias políticas y la suspensión de la vigilia de anoche. A diferencia de la escena de unidad proyectada en 2024, cuando se firmó el Pacto de Mayo en la misma Casa Histórica con la presencia del presidente Javier Milei y 18 gobernadores, esta vez el escenario será muy distinto.

Ayer a la tarde, la Casa Rosada confirmó que el Presidente no viaja a Tucumán. La decisión se tomó tras recibir reportes de Casa Militar y la Fuerza Aérea que desaconsejaban volar por las malas condiciones meteorológicas. La intensa niebla, que ya había causado demoras y cancelaciones en vuelos comerciales, terminó

afectando también la agenda oficial. El vocero presidencial, Manuel Adorni, comunicó la suspensión cerca de las 17:00.

El evento en la víspera del 209° aniversario de la Independencia quedó sin su principal protagonista y con una representación política acotada. Entre los pocos confirmados se encuentra el gobernador anfitrión, Osvaldo Jaldo, acompañado por sus pares de Jujuy, Carlos Sadir, y de Catamarca, Raúl Jalil, todos cercanos al oficialismo nacional.

Desde Córdoba, la presencia de la vicegobernadora Myrian Prunotto permanecía en duda hasta entrada la tarde. Por vía aérea resulta difícil arribar a Tucumán, y su equipo evalúa alternativas terrestres.

Los gobernadores que no estarán

Las ausencias son contundentes. No estarán Martín Llaroya, Maximiliano Pullaro, Alfredo Cornejo, Gustavo Valdés ni los gobernadores peronistas más críticos del Gobierno nacional, como Axel Kicillof, Gildo Insfrán o Sergio Ziliotto. La mayoría se excusó por cuestiones presupuestarias o compromisos locales, aunque también pesan las tensiones políticas con la Casa Rosada.

El contraste con la foto del año pasado —que buscaba mostrar consenso en torno al rumbo del país— es inevitable. Esta vez, la Casa Histórica se prepara para una celebración sobria, sin vigilia ni presencia masiva, reflejo de un contexto político menos alineado y más fragmentado.

Elecciones bonaerenses: hasta \$120.000 de viático para autoridades de mesa y delegados

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires oficializó ayer los montos que percibirán las autoridades de mesa y delegados que participen en las elecciones legislativas provinciales del próximo 7 de septiembre. La medida quedó establecida mediante el decreto 1567/25, publicado en el Boletín Oficial.

Quienes se desempeñen como autoridades de mesa recibirán un viático de \$40.000 por cumplir esa función durante la jornada electoral. Además, se otorgará un pago adicio-

nal de \$40.000 a quienes hayan participado de las capacitaciones organizadas por la Junta Electoral bonaerense, por lo que podrán percibir hasta \$80.000 en total.

En el caso de los delegados electorales, designados por la Junta para supervisar el desarrollo del comicio en cada establecimiento de votación, el viático será de \$120.000, siempre que cumplan efectivamente con sus responsabilidades el día de la elección.

El decreto también establece que,

dentro de los 30 días posteriores a los comicios, la Junta Electoral deberá presentar un listado con los datos personales, número de mesa y distrito electoral de cada autoridad de mesa y delegado, además de informar quiénes completaron la capacitación.

Con base en esa información, el Ministerio de Gobierno de la Provincia procederá al pago de los viáticos, que se realizará a través del Banco Provincia o mediante la app Cuenta DNI.

Donald Trump anunció aranceles de entre 25% y 40% para 14 países

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció este lunes en redes sociales que se impondrán aranceles del 25 % a las importaciones de Japón y la República de Corea, respectivamente, a partir del 1 de agosto.

A través de cartas dirigidas a los líderes de ambos países, Trump indica que los nuevos aranceles serán independientes de todos los demás aranceles sectoriales.

Posteriormente, el mandatario anunció que se habían enviado cartas similares a los líderes de otros 12 países, a saber, Malasia, Kazajistán, Sudáfrica, Myanmar, Laos, Túnez, Indonesia, Bangladesh, Serbia, Bosnia y Herzegovina, Camboya, y Tailandia, informándoles de que a partir del próximo mes se aplicarán aranceles que oscilarán entre el 25 y el 40 por ciento.

Los aranceles para Malasia, Kazajistán y Túnez serán del 25 %, y del 30 % para Sudáfrica y Bosnia y Herzegovina. Indonesia tendrá un arancel del 32 %, y Bangladesh y Serbia del 35 %. La tasa arancelaria para Camboya

y Tailandia será del 36 %, y para Laos y Myanmar llegará al 40 %.

En las cartas, casi idénticas, Trump pidió a los líderes de estos países que entendieran que la cifra de las tasas arancelarias "es mucho menor de lo que se necesita para eliminar la disparidad del Déficit Comercial que tenemos con su país", y advirtió que si estos países elevan sus aranceles en respuesta, Estados Unidos aumentará los suyos en la misma cantidad.

Además, dijo que no habrá aranceles si estos países o sus empresas deciden construir o fabricar productos en Estados Unidos, y que «de hecho, haremos todo lo posible para obtener las aprobaciones de forma rápida, profesional y rutinaria... En otras palabras, en cuestión de semanas».

También aseguró que «si dejen abrir sus hasta ahora cerrados mercados comerciales a Estados Unidos, y eliminar sus políticas arancelarias, y no arancelarias, y barreras comerciales, consideraremos, quizás, un ajuste a esta carta».

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA
MARTES A DOMINGO

Plato Principal
Papardelles con frutos del mar
con aroma de limón

Postre
Dúo de mousse

Precio por persona
\$29.500

No incluye bebida
Domingos sólo disponible al mediodía
No válido para el 07 de Junio

Los Nogales
RESTAURANTE

Hacé tu reserva
previa al
336 4666565

LIGA PROFESIONAL

Vélez, campeón de la Supercopa



Vélez es el campeón de la Supercopa Internacional. En una final disputada en el Libertadores de América - Ricardo Enrique Bochini de Avellaneda, el Fortín le ganó 2-0 a Estudiantes de La Plata. Tomás Galván rompió el cero a principios del segundo tiempo y luego, Braian Romero aumentó la diferencia.

En un complemento marcado por la disputa del partido a pesar de la niebla, el primer gol llegó a los seis minutos, cuando el delantero Braian Romero puso un centro buscapié para el volante Tomás Galván, que empujó la pelota al gol sobre el primer palo y convirtió su primer gol en Primera.

En el minuto 27, el "Fortín" amplió la ventaja. El delantero Maher Carrizo encabezó un contraataque por el costado derecho, encarando al defensor Facundo Rodríguez, pero el volante Gabriel Neves le pudo puntear la pelota.

El rechazo fue hacia adentro y fue capturado por Braian Romero, que remató de primera al palo izquierdo del arquero Fernando Muslera y lo venció.

Lo último que dejó el partido fue una expulsión, tras una patada excesivamente agresiva del delantero Edwin Cetre, en cuatro minutos del complemento.

De esta manera, el Fortín sumó su título número 18 en su historia y el primero en el ciclo de Guillermo Barros Schelotto como técnico. El partido lo jugaron el líder de la tabla anual contra el ganador del Trofeo de Campeones, en 2024. Vélez se suma a Racing y a Talleres como los campeones del certamen, creado en 2022 y jugado, por primera vez, en 2023.

TORNEO APERTURA

Regatas vs. San Martín, una final inédita para definir el Apertura

El Náutico y el General se medirán hoy desde las 15.00 en el Estadio San Nicolás, en la gran final del fútbol nicoleño. Los de La Ribera fueron los mejores de la etapa regular y buscarán el título ante el debutante equipo de Pérez Millán, que se metió en la definición en su primer torneo en la LNF.

De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

El torneo Apertura "Oscar 'Tito' Baquela" de la Liga Nicoleña de Fútbol se definirá esta tarde en el Estadio San Nicolás, con una final inédita. Es que uno de los protagonistas será San Martín de Pérez Millán, el equipo que recién en este torneo se incorporó a la Liga, y que se adaptó más rápido de lo imaginado para llegar mercedamente al último partido.

Regatas, en tanto, ratificó en este certamen lo bueno que viene haciendo en las últimas temporadas para meterse en una nueva final, en la cual buscará un festejo que se le negó en las dos últimas que protagonizó (ambas ante Defensores) luego de ganar el título en 2018.

El encuentro comenzará a las 15.00 en el Estadio San Nicolás, y contará con el arbitraje de Dylan Suárez. Como asistentes estarán Martina Fernández e Iván Scarinzi, en tanto Florencia Zalazar será cuarta árbitra.

Regatas atravesó el certamen como favorito, con una solidez que



Varas y Stoccafisso hoy estarán cara a cara en el Estadio San Nicolás. WEB

le permitió estar arriba de la tabla durante toda la primera fase, ganándola de punta a punta. En los cruces eliminatorios, trabajó mucho para ganarle a un duro 12 de Octubre y pasó sobresaltos ante Somisa, al cual eliminó con eficacia e individualidades clave como la del arquero Dormisch.

San Martín llega entonado tras

golear 5 a 0 a Defensores en la revancha de la semifinal, nada menos. Después de un 0-0 en Villa Ramallo, los de Pérez Millán salieron a buscar el juego de nuevo con hambre de triunfo y lo plasmaron en la red rápidamente, reduciendo al Granate a una expresión pocas veces vista en los últimos tiempos.

Esta tarde, es el Náutico nicoleño el que tiene la mochila más pesada a la hora de ir por el título, porque su andar en el torneo así lo marca y porque es "el local".

El General, por su parte, mostró que no llegó a la Liga Nicoleña solo para ser mero espectador, y desde el discurso de sus protagonistas lo ratificaron. "No vamos a ir al Estadio nada más que a conocerlo", tiró Robertino Stoccafisso, referente his-



tórico de la defensa de los albiazules. La propuesta para una final de campeonato no podía ser más atractiva.

Probables formaciones

Regatas: Nicolás Dormisch; Salvador Martínez, Mauro Ressi, Jehiel Argañaraz, Agustín Mazzeo o Andrés Ferrari; Sebastián González, Eduardo Puchetta, Blas Marchilli; Juan Cruz Anastasio o Tobías Castillo, Flavio Ciampichetti y Juan Cruz Varas.
DT: Sergio Barbieri.

San Martín: Tomás Mastroiani; Juan Prandi, Robertino Stoccafisso, Carlos Méndez, Hernán Ansaloni; Milton Bengochea, Rodrigo Pérez; Maximiliano Fornari, José Gómez, Juan Ceballos; Alan Pérez.
DT: Anibal Arizmendi.

Árbitro: Dylan Suárez.

Asistentes: Martina Fernández e Iván Scarinzi.

Cuarta árbitra: Florencia Zalazar.
Hora de inicio: 15.00

Entradas en venta

Hoy continuarán vendiéndose entradas para la final, a un costo de 7000 pesos. Los hinchas de Regatas, que ocuparán la popular Reynoso, podrán adquirir sus tickets en la portería del club de 9.00 a 14.00 y en el minimarket de Bolívar y Garibaldi de 9.00 a 13.00.

Para los simpatizantes de San Martín, que se ubicarán en la cabecera de Dámaso Valdés, hoy la venta será únicamente online a través de la web www.4upass.com, en la cual también los hinchas de Regatas pueden obtener sus tickets.

MUNDIAL DE CLUBES

Chelsea se convirtió en el primer finalista

El Chelsea de Inglaterra le ganó por 2 a 0 al Fluminense, con un doblete del exjugador del club brasileño João Pedro, y clasificó para la final del Mundial de Clubes 2025 que se disputará este domingo.

El equipo dirigido por Enzo Maresca esperará por Real Madrid o París Saint-Germain para la final. El brasileño convirtió el 1 a 0 a los 17 minutos del primer tiempo y el 2 a 0 a los 11 del complemento.

En los primeros minutos, Fluminense intentó romper el cero y lastimar al equipo inglés, pero de a poco fue perdiendo terreno, sobre todo en la mitad de la cancha, y se aproximó al área del cuadro brasileño con más frecuencia, aunque no fue de gran peligro para el «Flu».

Hasta que a los 17 minutos, tras una gran jugada colectiva del Chelsea, João Pedro cumplió con la ley del ex con derechazo fulminante

al segundo palo para convertir el 1 a 0 a favor del cuadro londinense en Nueva Jersey.

Una mano inocente de Trevoh Chalobah le concedió un penal a Fluminense y la oportunidad para meterse nuevamente en partido, pero tras revisar en el VAR, el árbitro francés François Letexier decidió anular la mano y dejó seguir el partido.

En una jugada calcada del primer gol, João Pedro recibió un gran pase

de Enzo Fernández, se acomodó hacia adentro del campo y de un derechazo que dio en el travesaño, la pelota entró para decretar el 2 a 0 para el Chelsea.

Chelsea ya está a la espera de Real Madrid o París Saint-Germain, que se medirán esta tarde desde las 16.00 en un auténtico partidazo. La final del Mundial de Clubes será este domingo 13 de julio a las 16.00 en el MetLife Stadium.

BÁSQUET LOCAL

Se definieron los campeones en el torneo Apertura de las Divisiones Inferiores

Regatas se quedó con los títulos en Sub-13, Sub-15 y Sub-17, mientras que Somisa se consagró campeón en Sub-21 y Sacachispas lo hizo en Sub-11.

De la Redacción de EL NORTE
secciondeportes@yahoo.com.ar

Llegó a su fin la definición del torneo Apertura correspondiente a las Divisiones Inferiores de la Asociación de Básquetbol de San Nicolás con tres títulos para Regatas, uno para Somisa y otro para Sacachispas. El club de la ribera se consagró campeón en Sub-17, Sub-15 y Sub-13, mientras que los somiseros ganaron el certamen de los Sub-21 y Saca se adjudicó el de los Sub-11.

Los Sub-21 de Somisa superaron en la serie final por 2 a 0 a Los Andes, ganando por 84 a 47 como local en el primer partido, y haciéndolo en el segundo en Villa Ramallo por 81 a 46. En semifinales los somiseros habían derrotado a Belgrano (99-80, 68-70 y 93-57), en tanto que Los Andes dejó en el camino a Regatas (76-79, 76-51 y 90-78), en ambos casos ganando sus respectivos cruces 2 a 1. En la fase regular los del barrio habían sido primeros en el Grupo B con seis victorias en igual cantidad de presentaciones.

Los Sub-17 de Regatas ganaron de punta a punta su campeonato.

En el primer encuentro de las finales Regatas ganó en su cancha 73 a 62 y en el segundo lo hizo por 74 a 72 en el "Socios Fundadores". Antes, en semifinales los regatenses vencieron a Defensores (71-60 y 76-54). En la fase regular los dirigidos por Lucas Martínez habían ganado los seis juegos del Grupo B. Por el lado de los Sub-15, el cruce decisivo necesitó de tres duelos, prevaleciendo Regatas por 2 a 1 sobre Defensores tras arrancar perdiendo, con estos resultados: 40-43, 81-65 y 72-51. El elenco azul naranja anteriormente había eliminado a Belgrano en semis (65-53 y 87-46) y entre nueve competidores ganó su zona en la fase regular sin caídas.

También en Sub-13 el título quedó en poder de Regatas, que se impuso sobre Belgrano, ganando por 2 a 0 la serie final. En el primer juego los Náuticos triunfaron en caso por 129 a 45 y en el segundo lo hicieron por 109 a 56 en condición de visitantes.

Previamente, en semifinales Regatas eliminó a Riberas. En tan-



to, en la fase regular se había adjudicado el Grupo B con puntaje ideal, logrando seis éxitos en igual cantidad de choques (Belgrano se quedó con el A).

Finalmente, en Sub-11 el que festejó fue Sacachispas, tras haber batido por 2 a 0 en la final Regatas, al que derrotó por 89 a 70 en Villa Constitución y 97 a 66 en "La Ribera". En semis, el conjunto villense había dejado en el camino a Belgrano. Y en la primera parte de la competencia se ubicó en la cima de su zona con cinco triunfos en cinco compromisos.

Los planteles campeones

Sub-21 Somisa: Lucio González,

Vicente Aquadro, Faustino Brovarone, Santino Vitángeli, Manuel Rodríguez, Dante Cao, Joaquín Roig, Francisco Di Renzo, Francisco Favaro, Fausto Parigini, Felipe Leyes, Jaime Díaz, Felipe Páez, Salvador Sosa, Iker Uribealzo, Mateo Pérez, Yaco Simonti y Martín Gottic. DT: Diego Alba.

Sub-17 Regatas

Franco Velázquez, Martín Sánchez, Ignacio López, Ramiro Tizi, Gastón Aguilar, Luca Ollamburu, Felipe Simonella, Felipe Maiztegui, Jonás Sánchez, Bartolomé Ramos, Gregorio Bengolea, Joaquín Passaglia, Segundo Crigna, Juan Cruz Fossa, Santiago Zuelgaray,

Pedro Díaz Rocha, Juan Cruz Campomar y Pedro Cagrandi. DT: Lucas Martínez.

Sub-15

Benjamín Anselmi, Santiago Zuelgaray, Juan Cruz Fossa, Pedro Díaz Rocha, Bruno Del Póntigo, Franco Argüello, Vicente Salvucci, Jonás Sánchez, Juan Cruz Campomar, Pedro Cagrandi, Álvaro Raffo, Gregorio Bengolea, Ánibal Campomar, Neilan Podestá, Eliseo Herrera, e Ignacio Chiarle. DT: Iván Zuelgaray.

Sub-13 Regatas

Eliseo Herrera, Tomás Domínguez, Tomás Stoppani, Ignacio

Chiarle, Jerónimo Filipovic, Bautista García Morretta, Felipe Suárez, Manuel Velázquez, Bautista Guido, Francisco Cervella, Diego Bas, Neilan Podestá, Tomás Vanin, Tomás, Felipe Zuelgaray y Juan Bautista Argerich. DT: Iván Zuelgaray.

Sub-11 Sacachispas

Ciro Castillo García, Simón Larrañaga, Alfonso Aguirre, Thiago Schumacher, Santino Crochenchi, Genaro Clementelli, León Rosales, Valentino Collomb, Donatto Perrossi, Gaspar Rojas, Camilo Bella, Ignacio Morresi, Lorenzo Ferreyra, Benito Antúnez, Benjamín Pavía y Maximo Michel. DT: Facundo Sáez.

ESCRACHE A ESPERT

La funcionaria Abaigar con arresto domiciliario tras una fianza de \$30 millones

La defensa de la funcionaria, acusada de arrojar estiércol en la casa del diputado liberal, apeló el monto de la caución, que fue impuesto por la jueza Sandra Arroyo Salgado.

La Cámara Federal de San Martín ordenó este lunes la liberación de Alexia Abaigar, la funcionaria bonaerense que fue detenida en el marco de la investigación por haber arrojado estiércol y colocado un pasacalle frente a la casa del diputado liberal José Luis Espert. Pero la jueza federal de San Isidro, Sandra Arroyo Salgado, dispuso una caución de 30 millones de pesos antes de concretar la orden de la excarcelación. La defensa de Abaigar apeló, pero mientras tanto la mujer sigue con prisión domiciliaria y tobillera.

Ahora volverá a intervenir en el tema el Tribunal de Apelaciones.

El abogado de Abaigar, Daniel Llermanos, pidió una caución jura-

toria, pero la Cámara dejó a criterio de la magistrada el tipo de fianza a imponer y demás condiciones para concretar la excarcelación.

Abaigar está imputada por "atentado contra el orden público, en concurso ideal con amenazas agravadas e incitación a la persecución u odio contra una persona a causa de sus ideas políticas".

Los jueces del Tribunal de Apelaciones de San Martín Néstor Barral y Alberto Lugones ordenaron liberarla porque "no se advierte" cuáles serían "aquellas diligencias probatorias que podrían verse frustradas o entorpecidas en caso de que la causante recupere su libertad ambulatoria" y no hay riesgo de fuga.



Alexia Abaigar, la funcionaria detenida.

El Gobierno de Santa Fe será querellante en la causa por el fentanilo contaminado

La provincia de Santa Fe se presentará como querellante en la causa federal que investiga la distribución de fentanilo contaminado por parte de los laboratorios HLB Pharma S.A. y Ramallo S.A., que ya habría provocado al menos 53 muertes en el país. La Fiscalía de Estado realizará la presentación con el respaldo técnico del Ministerio de Salud provincial, que había iniciado su propia investigación tras la alerta de la Anmat emitida el 8 de mayo.

Según informaron las autoridades, la provincia actuó de forma preventiva al suspender el uso del fentanilo sospechoso en efectores públicos y privados, habilitar la compra de reemplazos terapéuticos y enviar muestras del medicamento y de pacientes afectados a laboratorios nacionales para su análisis. Estas acciones se tomaron ante la posible presencia de bacterias peligrosas

como *Ralstonia pickettii* y *Klebsiella* en las ampollas contaminadas.

El Gobierno santafesino justificó su intervención judicial por la afectación directa al sistema de salud

local, donde se reportaron pacientes afectados por el fentanilo adulterado. Ser querellante le permitirá a la provincia participar activamente en la causa: aportar pruebas, solicitar me-

didias cautelares y apelar resoluciones. Ya integran la causa como querellantes el Gobierno nacional y el Hospital Italiano de La Plata, que detectó los primeros casos.

Hasta el momento, el Ministerio de Salud de Santa Fe notificó 69 casos sospechosos de infección vinculada al uso del fentanilo, de los cuales 35 pacientes fallecieron.

Si bien todos los fallecidos habían recibido medicamentos de los lotes cuestionados, aún se investiga si el deceso fue causado directamente por la medicación. Todos los casos correspondían a personas previamente internadas por otras patologías.



• fúnebres

PARTICIPACIÓN

+Forno, María Julia (q.e.p.d.) Falleció el 6 de julio de 2025 en San Nicolás de los Arroyos. El Consorcio Albor se despide con profundo pesar y acompaña a la familia en este momento de dolor.

- **EXEQUIAL SERVICE** CASA CENTRAL: Av. Falcón 375. - SALAS VELATORIAS: Francia 321 - Balcarce 175: 4425500 / 4421627 - www.exequialservicesa.net - exequialservice@gmail.com
- **FUNDACION ACERO GRAL. MANUEL N. SAVIO:** Francia 356 Tel. 4428597

Exequial
SERVICE S.A.

Casa Lassalle
Fundada en 1862

Cochería
San Nicolás

ANTE LO INMINENTE, TODO RESUELTO
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO

TODAS LAS OBRAS SOCIALES LOCALES Y OBRAS SOCIALES A
NIVEL NACIONAL ENROLADAS EN FADAF

Fadaf
FEDERACION ARGENTINA DE
ASOCIACIONES FUNERARIAS

CREMACIONES - TANATOESTÉTICA - TRASLADOS A CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS
AV. FALCÓN 377 / TEL. 4425500 - 4421627 - 4428817 - 4423138

PRESTAMOS SERVICIO A SOCIOS DE

ME **mutual**
euroamericana

MUTUAL
ACINDAR

cec
Centro de Empleados de Comercio
de San Nicolás

SINDICATO LUZ Y FUERZA
SAN NICOLAS

Mutual Siderurgica
General Savio

MUTUAL Apoyo Solidario

Fundación Acero
Gral. M. N. Savio

● el clima

HOY

Mayormente nublado.

Mínima: 10°
Máxima: 17°



JUEVES

Mayormente nublado.

Mínima: 9° Máxima: 17°



VIERNES

Mayormente nublado.

Mínima: 9° Máxima: 17°



● el sol



Salida:
8.05



Puesta:
18.10

● la luna



Creciente
2/7/25



LLena
11/7/25



Menguante
18/7/25



Nueva
24/7/25

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	1.18 C.	Rosario	2.48 E.
Iguazú	5.00 B.	Villa Constitución	2.01 C.
Posadas	9.97 B.	San Nicolás	1.75 C.
Corrientes	2.80 B.	Ramallo	1.55 E.
Paraná	2.69 C.	San Pedro	1.35 C.
Santa Fe	2.82 C.	Baradero	1.08 C.
San Lorenzo	2.64 C.	Formosa	4.92 E.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajo de ayudante de albañil, pintor. Ayudante panadero, repositor. Ayudante de plomero o electricista. Disponibilidad horaria. **Tel. 3364178735**

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. **Tel.: 2477-201335**

● Inmuebles

/alquiler ofrecidos

ALQUILO DEPTO. Calle Viamonte (Bº Alto Verde) 1 dormitorio, cocina, comedor, terraza. ¡Sin chicos! **Cel. 336-4017865 (preferentemente WSP).**

/ventas

¡¡OPORTUNIDAD!! VENDO CASA en Nogoyá (Entre Ríos). Muy buena ubicación. Pavimento. ¡¡Ideal inversión!! **Consultas: 4420590 / 336 4017865 (acepto WSP).**

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. **Tel.: 3364671553**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas en clínicas o particular. **Tel. 3400 661515**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Teléfono. 3364631580.**

SE OFRECE SEÑORA para limpieza o cuidado de personas. **Teléfono. 154217320.**

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. **Tel. 2477201335**

● Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ, JAIRO DAVID, San Nicolás, junio de 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÉLIDA CEJAS. Ramallo, 3 de julio de 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO. El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO RAÚL VISITACIÓN. San Nicolás, 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ROSA SOSA, San Nicolás, 25 de junio de 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO LAZZARI, San Nicolás, 25 de junio de 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ MANUEL EUSEBIO por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 26 de mayo de 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Dalmiro Telmo Martínez, Ilda Leonilda Gómez, Ismael Telmo Martínez, Jorge Orlando Martínez y Héctor Saúl Martínez. Baradero, julio de 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. Marcelo Daniel BIGLIERI. San Nicolás, 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS LÓPEZ. P3 e: 7-7-25

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HERNÁN BOCCOLI. San Nicolás, junio de 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ FASOLATO. San Nicolás, de junio de 2025. P3 e: 7-7-25

Se comunica que Adrián Esteban MUSSO, DNI Nº 12.664.734, ha iniciado trámites de adquisición del dominio en los términos de la Ley 9.533, Parcela 9 e) de la manzana 37 del Plano 93-38-2023. Mide 2,99 al NO; 33,01 al NE; 1,37 al SE y 32,69 al SO. Linda NO calle Rojas; al NE con parcela II; al SE con parcela 9 c); al SO con parcela 9 d) Superficie: 71 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X; Sección A; Manzana 37; Parcela 9 e). Interviene escribano M. L. Servini. Oposiciones de Ley 15 días corridos s/domicilio: San Martín 25, San Nicolás. P3 e: 7-7-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbafo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO OMAR GIGLIANI y YOLANDA LEONOR GUERRINA. Ramallo, julio de 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ TROILO. San Nicolás, 27 de junio de 2025. P3 e: 7-7-25

P3 e: 7-7-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Graciela Luján TORINO. Ramallo, 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MUÑIZ NORBERTO CÁNDIDO. San Nicolás, junio de 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO MATEO MIRAS y CARMEN MOLLA. San Nicolás, 23 de junio de 2025. P3 e: 7-7-25

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ LAGAMA. San Nicolás, 30 de junio de 2025. P3 e: 7-7-25

El Archivo Departamental San Nicolás hacer saber, por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes al ex Juzgado Penal Nº 2, Secretaría 4, de este Departamento Judicial, siendo 150 legajos en 5235 expedientes que comprenden, iniciados entre los años 1986 y 1995, con plazo de guarda vencido. Según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la S.C.J.B.A. Dicha destrucción se hará efectiva el día 20 de noviembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese por el término de 3 días. San Nicolás, 30 de junio de 2025. Dra. María Soledad Viviani, jefa de Archivo Departamental. P3 e: 7-7-25

● farmacias

D Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

BOFFA, Av.Savio 1142
CEJ, Maipú 495
DE LOS ARROYOS, Nación 102
LOMBARDI, Av.Alberdi 548
PORTA, Av.Savio 124
ROMERO, Pte.Perón 1648

"ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N.AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...1628	8) ...5520	15) ...7564
2) ...8809	9) ...3086	16) ...0052
3) ...9907	10) ...7145	17) ...1524
4) ...4215	11) ...2540	18) ...5863
5) ...2436	12) ...7140	19) ...6400
6) ...2717	13) ...2213	20) ...2539
7) ...6597	14) ...2226	

● quiniela nacional vespertina

1) ...9958	8) ...8455	15) ...6673
2) ...4572	9) ...0348	16) ...4627
3) ...4929	10) ...1127	17) ...3630
4) ...5206	11) ...7401	18) ...2327
5) ...7244	12) ...8682	19) ...5706
6) ...4384	13) ...1567	20) ...9789
7) ...7455	14) ...8838	

● quiniela nacional nocturna

1) ...0648	8) ...2303	15) ...3733
2) ...4237	9) ...5404	16) ...3359
3) ...5778	10) ...1723	17) ...9415
4) ...4641	11) ...7426	18) ...9512
5) ...3462	12) ...9593	19) ...4887
6) ...1629	13) ...7946	20) ...8963
7) ...2317	14) ...4505	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...7059	8) ...3332	15) ...5207
2) ...7636	9) ...1804	16) ...8226
3) ...8505	10) ...1714	17) ...8293
4) ...4313	11) ...4768	18) ...7682
5) ...8638	12) ...6729	19) ...6407
6) ...4865	13) ...1936	20) ...8640
7) ...7368	14) ...5492	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...3552	8) ...3630	15) ...0872
2) ...7128	9) ...8417	16) ...8263
3) ...7616	10) ...1617	17) ...6319
4) ...9856	11) ...0424	18) ...4722
5) ...3620	12) ...3458	19) ...1283
6) ...4534	13) ...4957	20) ...5792
7) ...2743	14) ...2511	

● quiniela Bs.As nocturna

1) ...7060	8) ...1043	15) ...5879
2) ...4424	9) ...7557	16) ...9633
3) ...2862	10) ...1824	17) ...4504
4) ...2896	11) ...4418	18) ...6676
5) ...9985	12) ...9071	19) ...6329
6) ...2475	13) ...1313	20) ...2134
7) ...6160	14) ...0768	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...0260	8) ...6267	15) ...2345
2) ...1256	9) ...4840	16) ...9119
3) ...9488	10) ...2479	17) ...7155
4) ...3396	11) ...4542	18) ...6979
5) ...0211	12) ...2838	19) ...5933
6) ...0368	13) ...1879	20) ...4169
7) ...1399	14) ...0529	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...5047	8) ...3642	15) ...5201
2) ...3322	9) ...7053	16) ...6945
3) ...1205	10) ...9574	17) ...8168
4) ...3843	11) ...4587	18) ...5978
5) ...1415	12) ...7521	19) ...3327
6) ...1233	13) ...5705	20) ...2747
7) ...9186	14) ...6079	

UNA NUEVA MANERA DE MIRAR SAN NICOLÁS.

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

SALUD

Uno de cada cinco adultos sufre de alergias en Argentina

Tras conmemorarse ayer el Día Mundial de la Alergia, especialistas mencionan síntomas, tratamientos y formas de prevención.

Se estima que más de 8 millones de personas viven con algún tipo de alergia en nuestro país, de acuerdo a la Asociación Argentina de Alergia (AAAeIC). Esto significa que una de cada cinco personas sufre estos síntomas. Y a nivel mundial, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más del 30% de la población podría presentar alguna manifestación alérgica. El 8 de julio, según se instituyó, es el Día Mundial de la Alergia, en el que se concientiza a la población sobre las enfermedades alérgicas. Según la OMS, las alergias se encuentran en este momento entre las seis patologías más frecuentes. Entre las causas que podrían explicar este crecimiento se encuentran la predisposición genética, el cambio climático y la contaminación ambiental.

Por definición, la alergia es una reacción anómala del sistema inmunológico frente a sustancias externas conocidas como alérgenos, tales como el polen, los ácaros del polvo, ciertos alimentos, medicamentos o animales.

“En Argentina, los pólenes que generan con mayor frecuencia síntomas alérgicos son los de las gramíneas, el olivo, el árbol del plátano y las cupresáceas (cipreses). En cuanto a los alimentos, los más asociados a reacciones alérgicas en la infancia son la leche y el huevo, mientras que en adultos predominan los frutos secos, los mariscos y ciertos alimentos de origen vegetal. También exis-

ten reacciones a medicamentos, especialmente a los antiinflamatorios no esteroideos y a los antibióticos del grupo de los beta-lactámicos, como la penicilina”, señaló la doctora Valeria El Haj, directora médica nacional de Ospedyc.

Síntomas

Los síntomas de las alergias pueden ser muy variados y afectar distintas partes del cuerpo: en la nariz se manifiestan con goteo, congestión, estornudos y picazón; en los ojos con enrojecimiento, lagrimeo y sensación de arenilla; en la piel con erupciones, urticaria, ampollas o inflamación de labios y párpados. También puede haber síntomas respiratorios como tos, sibilancias o dificultad para respirar; síntomas gastrointestinales como dolor abdominal, vómitos o diarrea; molestias musculares o debilidad generalizada; picazón en la garganta e irritación en los oídos.

“En casos más graves, la reacción alérgica puede derivar en una crisis severa o shock anafiláctico, caracterizado por inflamación generalizada, dificultad respiratoria, caída de la presión arterial, pérdida de conciencia y, en ausencia de atención inmediata, riesgo de muerte”, aseguró la médica.

Detección temprana

La detección temprana es fundamental para poder tratar y controlar esta condición. Para ello, el alergista puede indicar pruebas cutáneas como



Una parte muy grande de la población sufre de alergias.

el “prick test”, en las que se aplica una pequeña cantidad del alérgeno sobre la piel del antebrazo para observar la reacción.

También se pueden realizar análisis de sangre que miden los niveles de anticuerpos IgE (inmunoglobulina E) específicos. Los anticuerpos IgE son proteínas que produce el sistema inmunológico en respuesta a sustancias que reconoce como una amenaza, como ciertos alérgenos. Estos

estudios permiten confirmar el diagnóstico y orientar el tratamiento más adecuado para cada paciente.

La experta indicó además: “El abordaje terapéutico dependerá del tipo y la severidad de la alergia. Puede incluir el uso de antihistamínicos, colirios, sprays nasales, corticoides tópicos, inhaladores o inmunoterapia específica. Esta última es el único tratamiento que puede modificar el curso de la enfermedad y debe ser

indicado y supervisado por profesionales especializados. En los últimos años, se han desarrollado tratamientos más avanzados como la desensibilización a medicamentos o alimentos, una estrategia útil para personas con alergias graves que deben ser cuidadosamente tratadas en centros especializados”.

Prevención: ¿es posible?

Si bien no todas las alergias se pueden prevenir, es posible reducir la exposición a los alérgenos y minimizar los síntomas. Algunas medidas incluyen evitar actividades al aire libre los días con alta concentración de polen, usar gafas de sol y mascarilla, cambiarse de ropa y ducharse al regresar a casa, mantener los ambientes limpios y ventilados, utilizar aspiradoras con filtros especiales, evitar tener mascotas o plantas en los dormitorios y portar una identificación médica en caso de tener alergias alimentarias o medicamentosas.

“En todos los casos, ante la sospecha de una reacción alérgica, es fundamental consultar a un médico especialista que pueda realizar una evaluación clínica, indicar los estudios necesarios e iniciar un tratamiento personalizado. Vivir con alergia es posible, siempre y cuando se cuente con el diagnóstico correcto, el seguimiento profesional y los cuidados necesarios para prevenir complicaciones”, concluyó la doctora El Haj.

Fuente: DIB



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)